

DEC. ALCALDICIO N° 1768

CHEPICA, 28 AGO 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 13 de Agosto de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1314 de fecha 31 de Julio de 2019, que nombra en calidad de suplente en el cargo de Secretario Municipal, Grado 8° E.M. Planta Directivos a don Wilson Duarte Rabello.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional "**MANOS CREATIVAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 7 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: SANDRA AMARO VALENZUELA	9.279.347-8
SECRETARIA	: PETRONILA CONTRERAS HERNANDEZ	9.152.243-8
TESORERA	: AIDA DEL CARMEN QUEZADA LIRA	7.249.851-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 13 de Agosto de 2022.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA